

La Biblioteca Zuliana fue creada por decreto del 15 de julio de 1873, dictado por el General Venancio Pulgar, la antigua casa consistorial (Hoy Alcaldía de Maracaibo).

El General Venancio Pulgar (1837-1897), quien fuera un destacado militar, político, diplomático, ideólogo y empresario nacido en Maracaibo.

En su condición de Presidente del estado Zulia (1870-1874), combinando su gestión con acciones militares en el país al servicio del gobierno Guzmancista, se dio la tarea de fundar la Biblioteca del Estado Zuliana, la cual viene a constituirse en la primera Biblioteca Pública del Estado Zulia.

Para Venancio Pulgar y como bien lo expresa en el decreto "...Una biblioteca será una fuente de consulta para todos los que vean obligatorio a rectificar y entender sus conocimientos, sino también un punto adonde vayan a buscar nociones aquellos que no han podido recibir instrucción en los Colegios y en Casas de enseñanzas."

Se destinó como sede de la biblioteca una casa que antes había pertenecido al General Linares ubicada exactamente en la esquina de las actuales calles obispo Lasso y ciencias.

Más tarde en el siglo XX, se construirá el actual y moderno edificio de la Alcaldía del Municipio Maracaibo.

En el artículo 6° del decreto, establecía que "La Junta Suprema de Instrucción tendrá a su cargo la Biblioteca, nombrará al Bibliotecario y su Presidente recibirá todos los objetos y los entregará al Bibliotecario con todas las formalidades que se ha expresado".

En un oficio de fecha 20 de septiembre de 1873, suscrito por el Ministro de Interior y Fomento del Estado Soberano del Zulia, hace constar que el doctor Fulgencio María Carías, cooperó con obras para enriquecer el fondo bibliográfico de la Biblioteca. Se trataba del juez, educador, orador, escritor y destacado hombre público.

La biblioteca fue inaugurada el 6 de diciembre del mismo año, que promulgó el decreto, como un gran acontecimiento cívico y cultural, pero al año siguiente, con los desórdenes públicos la biblioteca fue destrozada y el resto fue entregada a la Sociedad Mutuo Auxilio.

En 1876 la Sociedad Gimnasio del Progreso, la reorganizó y reinstaló, en uno de los salones de la dirección de Instrucción Primaria del estado.

En el año 1898, el presidente del estado, doctor Alejandro Andrade decretó un Departamento Especial para la bibliografía zuliana y ordenó la formación del catálogo correspondiente, lo cual no se cumplió. Desde entonces, la biblioteca funcionó como un servicio público, pero siempre en locales improvisados, en 1920 la biblioteca funcionó en la parte posterior de la Asamblea Legislativa del estado Zulia. A consecuencia de la muerte Juan Vicente Gómez se produjo en Maracaibo una serie de disturbios y manifestaciones violentas, por lo que la biblioteca tuvo que ser cerrada de momento.

A finales de la década de 1930, la biblioteca es trasladada a una casa en la calle Venezuela, frente al Teatro Baralt; más tarde, la biblioteca funcionó en el edificio que ocupaba la antigua Casa Americano-Venezolano, actualmente denominado Centro Educativo Venezolano Americano del Zulia (CEVAZ), diagonal a la iglesia La Consolación de Bella Vista, manteniéndose en ese sitio hasta marzo de 1974. En esa misma fecha fue reasentada en el semisótano en el edificio de la Secretaria de Cultura del estado Zulia, en avenida 2 ("El Milagro") diagonal al Hospital Central "Doctor Urquinaona" Allí funcionó el Centro de Estudios Zulianos, creado como una dependencia del Ejecutivo del estado Zulia, en enero de 1976 con el apoyo del Instituto Zuliano de la Cultura, bajo la dirección del historiador Germán Cardoso Galúe.

En 1984, el Centro de Estudios Zuliano, fue incorporado a la Secretaria de Educación del Estado y se le cambió su nombre por el Centro Zuliano de Investigación Documental.

El 7 de septiembre de 1976 se creó el Sistema Nacional de Servicios de Bibliotecas e Información Humanística, Científica y Tecnológica, que en el Zulia solo se organizó en 1978, integrado por la Red de Bibliotecas Escolares, y la Red de Bibliotecas Especializadas en Humanidades y Economía, a este sistema se integró la Biblioteca Pública del estado Zulia. Reglamentada en varias ocasiones por la Gobernación del estado Zulia y ha ocupado varias sedes sucesivas, ninguna de las cuales era técnicamente ajustada.

El 31 de octubre de 1995 se produjo la reapertura de la Biblioteca Pública Estado Zulia en la nueva sede al frente de la antigua cervecería Zulia, en la avenida El Milagro con el nombre de la poetisa María Calcaño, se realizó un acto protocolar con la presencia de la gobernadora Lolita Anillar de Castro y su Secretaria de Cultura, José Quintero Weir.

Más tarde el edificio fue demolido y en su lugar fue construido uno moderno, inaugurado el 24 de enero del 2008, en la segunda gestión de gobierno de Manuel Rosales Guerrero, en un acto protocolar realizado en el amplio patio central de la biblioteca, evento de gran significado histórico para el estado Zulia, por tratarse de la primera construcción exclusiva para una biblioteca moderna, ajustada a todos los requerimientos de espacios.

La moderna edificación para la biblioteca pública fue realizada por los arquitectos zulianos Eduardo y Hemerto Nones de la firma venezolana Nones y Nones.

El proyecto Biblioteca Pública Central del Estado Zulia presentada por los arquitectos Nones, contempla un área de 5 mil metros cuadrados de construcción con una plazoleta de acceso que funciona como elemento integrador con el sector y su entorno.

La estructura está compuesta por dos edificios independientes, el primero es un edificio abierto que permite la circulación de público y sus espacios están acondicionados para aprovechar los vientos provenientes del lago de Maracaibo.

Tiene un espacio central con una cubierta a triple altura, elaborada en metal, compuesta por siete grandes cerchas de tamaño variable que sostiene un revestimiento liviano de policarbonato, cuenta con 9 salas y, espacios del acervo histórico y archivo general.

¿Qué es una biblioteca?

Las Bibliotecas Públicas tienen como objetivo fundamental permitir a todas las personas, sin distinción alguna, el libre acceso a la cultura, al libro y a todo tipo de material impreso, sea en físico o digitalizado.

Según el Manifiesto de la Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones Bibliotecarias y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (IFLA/UNESCO) sobre la Biblioteca Pública de 1994, expresa lo siguiente: “La biblioteca pública es un centro local de información que facilita a sus usuarios todas las clases de conocimiento e información.

Los servicios de la biblioteca pública se prestan sobre la base de igualdad de acceso para todas las personas, sin tener en cuenta su edad, raza, sexo, religión, nacionalidad, idioma o condición social. Deben ofrecerse servicios y materiales especiales para aquellos usuarios que por una u otra razón no pueden hacer uso de los servicios y materiales ordinarios, por ejemplo, minorías lingüísticas, personas con discapacidades o personas en hospitales o en prisión.

Todos los grupos de edad han de encontrar material adecuado a sus necesidades. Las colecciones y los servicios han de incluir todo tipo de soportes adecuados, tanto en modernas tecnologías como en materiales tradicionales. Son fundamentales su alta calidad y adecuación a las necesidades y condiciones locales. Los materiales deben reflejar las tendencias actuales y la evolución de la sociedad, así como la memoria del esfuerzo y la imaginación de la humanidad.